



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.253 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.239/2013, de fecha 27 Septiembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- / • Memorandum N° 570/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013 emitido por la Encargada de Secpla
- / • Acta de Adjudicación Propuesta Pública N° 28/2013 ID 5325-33-LE13, "Contratación del Diseño de Ingeniería de Pavimentación Participativa Año 2013, de la Comuna de Zapallar"
- / • Decreto de Alcaldía N° 2.631/2013, de fecha 19 de Junio de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 28/2013, "Contratación del Diseño de Ingeniería de Pavimentación Participativa Año 2013, de la Comuna de Zapallar".

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 28/2013, "Contratación del Diseño de Ingeniería de Pavimentación Participativa Año 2013, de la Comuna de Zapallar", al proponente **Constructora JPS, Ingeniería y Construcción E.I.R.L.**, Rut N° 76.126.032-4 domiciliado en Avda. Bosque Mar N° 572, Portal de San Pedro, San Pedro de la Paz, por un valor total de \$ **8.702.500.-** (ocho millones setecientos dos mil quinientos pesos) Exento de impuesto y un plazo de contrato de **55 días corridos** a partir del acta de inicio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2- SECPLA
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / BAF / SCP / JVR / SEC / pfc.